



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. -----

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2025/007788	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2025/007789	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	VERCOR/CI/2025/007793	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERCOR/CI/2025/007797	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERCOR/CI/2026/000019	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



6	VERCOR/CI/2026/000025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
7	VERCOR/CI/2025/007915	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
8	958/2026	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 14 de enero de 2026 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.
9	967/2026	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 14 de enero de 2026 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

H. CÓRDOBA, VERACRUZ A 15 DE ENERO DE 2026

LIC. ROBERTO ISAAC SANTIAGO LOPEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE